



Donar órganos, donar sangre, es donar vida
 "Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias
 del Sur Son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES
 PRESIDENCIA



Punta Alta, Febrero 17 de 2.012

Corresp. Expte. D-031/12

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES
 HA SANCIONADO CON FUERZA DE:**

ORDENANZA 3334

ARTÍCULO 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar el Cálculo de Recursos 2.012 y Presupuesto de Gastos 2.012 en la suma de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.830.579)**.

ARTICULO 2º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar el Cálculo de Recursos 2.012 en la suma de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.830.579)** de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto de Gastos 2.012 en la suma de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 1.830.579)** de acuerdo a lo detallado en el Anexo II que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Gabriel F. León
 Prosecretario Legislativo
 Honorable Concejo Deliberante



Vanessa M. Rodríguez
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante

